



## **ACG109/9e: Resolución con carácter definitivo del Programa de Plan Propio de Investigación “Ayudas a la utilización del C.I.C.” correspondiente al año 2016 (1ª. Resolución 2016)**

---

- Aprobado en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2016



Universidad de Granada

**Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada de 10 de junio de 2016 que resuelve con carácter definitivo (1ª. Resolución 2016) el Programa de Plan Propio de Investigación “Ayudas a la utilización del C.I.C.” correspondiente al año 2016.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Ayudas a la utilización del C.I.C.” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/p17>) y en BOJA nº 95 de 20 de mayo de 2016, y valoradas de las solicitudes admitidas a trámite, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria y finalizado el plazo de alegaciones, no habiendo ninguna presentada, la Comisión de Investigación, en su reunión del 10 de junio de 2016 ha propone la asignación definitiva de ayudas a los beneficiarios que se relacionan como anexo.

ACUERDO

**Primero.** Hacer pública la relación definitiva de solicitudes concedidas (anexo 1).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos

Granada, 21 de junio de 2016  
Presidente de la Comisión de Investigación  
Fdo.: Enrique Herrera Viedma

Firmado por: ENRIQUE HERRERA VIEDMA 26478489S

Sello de tiempo: 21/06/2016 13:06:27 Página: 1 / 2



mphNp1X2Z1oMFpZ2S2jRgn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.



Universidad de Granada

**Anexo 1.: Relación Provisional de Solicitudes Concedidas:**

IDWEB	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CANTIDAD CONCEDIDA
1	RODRIGUEZ DIEGUEZ, ANTONIO	QUÍMICA INORGÁNICA	499,98 €
2	CAMBESES TORRES, AITOR	MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	1.800,00 €
3	CHICA MARTÍNEZ, ANA BELÉN	PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	3.000,00 €

Firmado por: ENRIQUE HERRERA VIEDMA 26478489S

Sello de tiempo: 21/06/2016 13:06:27 Página: 2 / 2



mphNp1X2Z1oMFpZ2S2jRgn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.